

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE
ORDENANZA

(Nº 783.)

Artículo 1o.- designase con el nombre de "Enrique B. Coffin", a la actual calle "Las Artes", de barrio Parque.-

Art. 2o.- comuníquese a la intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

sala de Sesiones, 25 de setiembre de 1951.-

GUILLERMO ALBERTI CASTAREDA
SECRETARIO GENERAL



RAFAEL DIEZ MORI
PRESIDENTE

MESA GENERAL DE ENTRADAS
INTENDENCIA

Recibido del H.C.D. el día 27/9/1951.
y puesto a despacho en la fecha.

Rosario, 28 de Setiembre de 1951.-

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

S.H.yO.P.
O. Públicas
64
9

SANTIAGO ALBANESE GALASSI
SECRETARIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

Dr. JOSÉ LO VALVO
INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION EJECUTIVA MUNICIPAL

Rosario, 2 de Octubre de 1951

Cumplido en la fecha según nota Nº 3988-3995-S.O.P.
Nº 335-097